



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 26 SEP 2011

VISTO:

La NOTA - UNC 3821/2011, por el cual Arq. Raúl HALAC, en su carácter de Director de la Maestría G.A.D.U. de esta Facultad, solicita el pago de honorarios a favor de la Arq. Elisa VIÑAS; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se corresponde al desarrollo de tareas de coordinación de actividades y secretariado técnico entre el 15 de Julio y el 15 de Agosto del corriente año, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que el Área Económica informa que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Partida de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 105.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

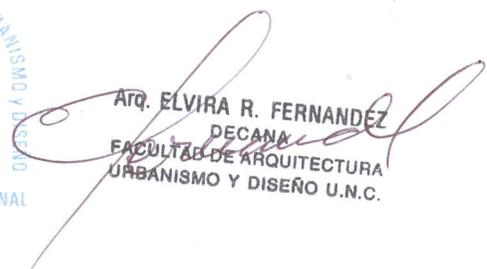
ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la **Arq. Elisa VIÑAS**, según Recibo N° 0001-00000143 de fecha 16/08/2011, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00), y en concepto de honorarios correspondientes a tareas de coordinación de actividades y secretariado técnico, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. Ascende la presente erogación a un total de pesos **DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).**-

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 11, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta M.G.A.D.U., Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1051 /11



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 26 SEP 2011

VISTO:

La NOTA - UNC 3821/2011, por el cual Arq. Raúl HALAC, en su carácter de Director de la Maestría G.A.D.U. de esta Facultad, solicita el pago de honorarios a favor de la Arq. Elisa VIÑAS; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se corresponde al desarrollo de tareas de coordinación de actividades y secretariado técnico entre el 15 de Julio y el 15 de Agosto del corriente año, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Que el Área Económica informa que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Partida de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 105.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la **Arq. Elisa VIÑAS**, según Recibo N° 0001-00000143 de fecha 16/08/2011, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00), y en concepto de honorarios correspondientes a tareas de coordinación de actividades y secretariado técnico, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. Ascende la presente erogación a un total de pesos **DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).**-

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 11, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta M.G.A.D.U., Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNÁNDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1051 /11